

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18090 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 96/2019 Sección:G

Nig: 2512047120198005120

Fecha del auto de declaración. 21 de marzo de 2019

Clase de concurso. voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Vilodi Fruit s.l. con B25411919

Administradores concursales. Andres Mercade Merola con Dni 43719277A y domicilio en calle Rambla Ferran, 1 2n 3ª 25007 Lleida correo electrónico:mercade@mercade.es, teléfono de contacto nº 973225677 fax nº 973 234813

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3-5 planta 3 Lleida.

Forma de personación los acreedores o interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 l.c.) La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso_ <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 16 de abril de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190022298-1